ASU ÁREA SOCIAL

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO. PISO / BLOQUE C
021 600-719
ASUNCION.GOV.PY

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Nº 07 / 2021

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 (diez y seis) días del mes de Enero de 2021, en el Departamento de Servicio Social, dependencia de la Dirección de Promocion de la Participacion Ciudadana, se procede a la recepción de **"Servicios Funebres"**, adjudicada a la empresa **ANGELIUS S.A.**, correspondiente a la CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - I.D. Nº 376.871 y Contrato Nro. 22 / 2020, los cuales se describen en el siguiente cuadro. Firman al pie de este documento conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

HORA DE ENTREGA: 10:30 hs

ORDEN DE PROVISIÓN: Nº 07/2021

NOTA DE REMISIÓN: Nº 001-003-0000002

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS:

Nro de Orden	Nro de Item	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P. Unitario	P. Sub Total
1	1	Servicio Funebre - Formolización	Unidad	Evento	1	92.000	92.000
2	2	Servicio Funebre - Capilla Ardiente con Cristo Lumínico	Unidad	Evento	1	138.000	138.000
3	3	Servicio Fúnebre (Servicio de Traslado: Area de Cobertura hasta 25 km de la Ciudad de Asunción	Unidad	Evento	1	138.000	138.000
4	6	Ataúd para panteón	Unidad	Evento	1	1.196.000	1.196.000
5	11	Servicio Funebre - Lacrado de Feretro para Panteón	Unidad	Evento	1	1.656.000	1.656.000
6	12	Servicio Funebre - Bolsa	Unidad	Evento	1	322.000	322.000
TOTAL IVA INCLUÍDO							**3.542.000**

TOTAL (EN LETRAS) GUARANÍES TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL. ----------

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración del Contrato estará a cargo de: Dirección de Promocion de la Participacion Ciudadana

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

RECIBIDO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
Sr. Oscar Benitez Jefe de Departamento Departamento de Servicio Social	Sr. Blas Roa Director Dirección de Promocion de la Participacion Ciudadana	ANGELIUS SA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DEPT. DE SERVICIO SOCIAL · DIR. PROM. PART. CIUDADANA

ANGELIUS S.A. SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIO